

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

006

Fecha: 19/01/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2019 00841	Ejecutivo Singular	BREINER ENRIQUE PEREZ MARTINEZ	MIGUEL EDUARDO OVIEDO MARTINEZ	Auto pone en conocimiento	18/01/2023	
11001 40 03 059 2019 00918	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	JAIRO GUSTAVO MARTINEZ BELALCAZAR	Auto decide recurso REVOCAR el proveído de 12 de agosto de 2022, objeto de censura SEGUNDO.- En su lugar, atendiendo lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, hoy, artículo 10° de la Ley 2213 de 2022, por Secretaría, realícese la respectiva anotación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas	18/01/2023	
11001 40 03 059 2019 01729	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SISTEMA DE GESTION EMPRESARIAL Y SOCIAL SIGESCOOP	FELIX FERNANDO SANDOVAL VENTURA	Auto pone en conocimiento déjese sin valor ni efecto el auto de 4 de octubre de 2022, mediante el cual se decretó la terminación por desistimiento tácito.	18/01/2023	
11001 40 03 059 2019 01887	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BOCHICA 3 ZONA C BOCHICA 4 ZONA D Y CENTRO COMERCIAL PH	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JORGE ENRIQUE HERNANDEZ NEIZA	Auto pone en conocimiento	18/01/2023	
11001 40 03 059 2019 01887	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BOCHICA 3 ZONA C BOCHICA 4 ZONA D Y CENTRO COMERCIAL PH	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JORGE ENRIQUE HERNANDEZ NEIZA	Auto pone en conocimiento	18/01/2023	
11001 40 03 059 2019 02239	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	OLIVER FERNANDEZ PAEZ	Auto pone en conocimiento	18/01/2023	
11001 40 03 059 2020 00260	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA DE JESUS MORERA GARCIA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	18/01/2023	
11001 40 03 059 2020 00297	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	JAIME WILSON CORONADO GUEVARA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	18/01/2023	
11001 40 03 059 2020 00297	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	JAIME WILSON CORONADO GUEVARA	Auto requiere	18/01/2023	
11001 40 03 059 2020 00634	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	SONIA ALEJANDRA PAIPA CARDOZO	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior estarse a lo resuelto en el proveído de 18 de agosto de 2021	18/01/2023	
11001 40 03 059 2020 00634	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	SONIA ALEJANDRA PAIPA CARDOZO	Auto requiere REQUIERE PAGADOR	18/01/2023	
11001 40 03 059 2021 00130	Ejecutivo Singular	REDLLANTAS S.A.	LEONIDAS VELOZA MARIN	Auto pone en conocimiento	18/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2021 00130	Ejecutivo Singular	REDLLANTAS S.A.	LEONIDAS VELOZA MARIN	Auto ordena comisión	18/01/2023	
11001 40 03 059 2021 00405	Verbal Sumario	HUMBERTO ENRIQUE PINEDA LINARES	MARIA LUDOVINA COLMENAREZ ALVAREZ	Auto pone en conocimiento	18/01/2023	
11001 40 03 059 2021 00579	Ejecutivo Singular	ACTIVOS Y FINANZAS S.A	PATROCINIO ERNESTINA ROJAS FAJARDO	Auto reconoce personería	18/01/2023	
11001 40 03 059 2021 00621	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES COOPTRAISS	JOSÉ WILSON RINCON PACHON	Auto pone en conocimiento	18/01/2023	
11001 40 03 059 2021 01019	Ejecutivo Singular	DEYANIRA NUÑEZ HERNANDEZ	OSCAR FERLEY BELTRAN	Auto pone en conocimiento	18/01/2023	
11001 40 03 059 2021 01019	Ejecutivo Singular	DEYANIRA NUÑEZ HERNANDEZ	OSCAR FERLEY BELTRAN	Auto requiere	18/01/2023	
11001 40 03 059 2022 01692	Ejecutivo Singular	JOSE ODILIO GARCIA	HENRY DE JESUS ZAPATA CASTRILLÓN	Auto pone en conocimiento	18/01/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

19/01/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE

SECRETARIO

Firmado Por:

Cesar Augusto Pelaez Duarte

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 59

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d870c45f879f8037699bcb18aefee0a5c795d38bc046dd04e0aa044866cc73ef**

Documento generado en 18/01/2023 05:54:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>